 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 3 – Fecha 17 de marzo de 2026 / 1 de 7

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar
Acta N° 3
Sesión Ordinaria

FECHA: martes 17 de marzo de 2026

HORA: 05:30 pm - 08:20 pm.

LUGAR: Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Ciudad Bolívar	Andrés Hernando Vargas Chaparro
Representante Danza	CLACP Ciudad Bolívar	Magnolia Romero Guerra
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Ciudad Bolívar	Aurora Casierra Coime
Representante Literatura	CLACP Ciudad Bolívar	Héctor Julio Gutiérrez Vega
Representante Gestores Culturales	CLACP Ciudad Bolívar	Fernando Infante Arias
Representante Personas Mayores	CLACP Ciudad Bolívar	Margarita Ramírez Santos
Representante Arte Dramático	CLACP Ciudad Bolívar	Jeisson Tomás Bolívar Malagón
Representante Circo	CLACP Ciudad Bolívar	William Armando Galeano Torifio
Representante Música	CLACP Ciudad Bolívar	Jael Susana Torres Lozano
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Ciudad Bolívar	Blanca Cecilia Pineda de Hernández
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente de Participación FDL	Johanna Miranda
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Juan David Ayala


AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Discapacidad	CLACP Ciudad Bolívar	Zamir Gonzalez Cortazar
Representante LGBTI	CLACP Ciudad Bolívar	Arley Albeiro Triana Gutiérrez (Sheyla Santana)
Representante Circo	CLACP Ciudad Bolívar	David Alejandro Quiroga Méndez

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte	IDARTES Sectores Sociales	Alejandra León

INVITADOS:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 3 – Fecha 17 de marzo de 2026 / 2 de 7

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado Veeduría Distrital	Michael Pedraza Arias
Referente de Cultura Oficina de Planeación FDLCB	Laura Medina Téllez
Profesional de Planeación FDLCB	Angie Pulido
Profesional Formulador FDLCB	Luis Eduardo Bravo
Coordinador Casa de la Cultura Ciudad Bolívar	Juan Cobos
Apoyo profesional SCR D	Diana Gómez Díaz

No de Consejeros Activos	16
No de Consejeros Asistentes	12
No de Consejeros Ausentes	03
No de Consejeros Ausentes con justificación	01
No de Invitados a la sesión	06

Porcentaje % de Asistencia 75%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Seguimiento a compromisos de la sesión anterior.
5. Presentación Proyecto de Inversión 2244 “Conexión Cultural, Impulso y Circulación Artística en la Localidad Ciudad Bolívar Camina Segura.
6. Socialización de procesos de formulación para la vigencia 2026.
7. Información sobre el Programa Distrital de Estímulos (PDE) y convocatorias externas.
8. Varios.
9. Cierre.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y verificación del quórum.

El secretario técnico Juan David Ayala dio la bienvenida al espacio.


2. Verificación del quórum.

El apoyo profesional Diana Gómez Díaz realizó el llamado de asistencia, en la sesión se encontraban presentes (10) consejeros asistentes, (02) representantes de entidades, (03) Ausentes, (01) con justificación y (06) invitados. Con la presencia de 12 consejeros se tuvo quórum decisorio.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El apoyo profesional leyó el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. Seguimiento a compromisos de la sesión anterior.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 3 – Fecha 17 de marzo de 2026 / 3 de 7

El secretario técnico informó sobre el avance en la citación del Equipo de Planeación del FDL y a los formuladores del proyecto de Inversión 2244 “Conexión Cultural, Impulso y Circulación Artística en la Localidad Ciudad Bolívar Camina Segura. Asimismo, se reportó el trámite ante el Sistema General de Participación para la aplicación del Artículo 154 del Decreto 647 de 2025, referente al reemplazo de consejeros inactivos por aquellos que quedaron en los siguientes puestos de votación.

5. Presentación Proyecto de Inversión 2244 “Conexión Cultural, Impulso y Circulación Artística en la Localidad Ciudad Bolívar Camina Segura.

La profesional del Equipo de Planeación del Fondo de Desarrollo Local Angie Pulido resaltó la importancia de que los consejeros conocieran de primera mano los procesos de formulación de las metas de cultura y presupuestos participativos y presentó a los nuevos formuladores de la Alcaldía Local, destacando que el objetivo es brindar transparencia al proceso de contratación y ejecución de proyectos.

Objetivo general. Beneficiar a setenta y cinco (75) organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales de la localidad de Ciudad Bolívar mediante un proceso público de convocatoria, selección y entrega de elementos, orientado al fortalecimiento de sus procesos creativos, culturales y patrimoniales, promoviendo el impacto social, comunitario y la sostenibilidad de las iniciativas locales.

Detalles Técnicos y Financieros.

Contrato y Presupuesto. Se informó que el proceso se ejecuta bajo el contrato No. 1325 (vigencia 2025), con un presupuesto total de \$2.323.240.000 y un plazo de ejecución de 8 meses. El operador encargado es la Unión Temporal Eucor.

Meta de Beneficiarios. El proyecto busca beneficiar a 75 organizaciones de la localidad.

Fases y Cronograma. Se explicó que el proceso consta de tres fases: divulgación, evaluación de iniciativas y entrega de elementos. La convocatoria se estableció del 13 al 27 de marzo, enfatizando que el link de inscripción solo estaría habilitado el 27 de marzo.

Criterios de Selección. Los delegados deben acreditar procesos de formación artística y cultural (no eventos aislados) desarrollados en la localidad. La evaluación otorgará puntajes basados en la solidez de la propuesta (25%), experiencia e impacto local (30%), trayectoria del participante (15%), pertinencia educativa (20%) y sostenibilidad (10%).


Intervención y debates de los consejeros.

El consejero Fernando Infante manifestó un fuerte descontento respecto a la calidad de los materiales entregados en vigencias anteriores, mencionando como ejemplo colchonetas que no cumplían con los estándares necesarios para prácticas como el breakdance. Asimismo, cuestionó que los anexos técnicos no incluyeran elementos específicos como coderas, cascos o rodilleras, esenciales para su disciplina.

Varios consejeros señalaron que los anexos técnicos suelen ser redactados por personal administrativo sin consultar a los expertos de cada área artística, lo que resulta en la entrega de elementos poco funcionales o de baja gama.

El consejero Tomás Bolívar expresó su sorpresa ante la transformación de los presupuestos y criticó que la socialización ocurriera cuando las decisiones ya están tomadas y los anexos publicados en SECOP, lo que limita la incidencia real del CLACP.

Angie Pulido aclaró que la formulación actual corresponde a la vigencia 2025 y que, dado que el proceso ya

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 3 – Fecha 17 de marzo de 2026 / 4 de 7

cuenta con un operador y está publicado en SECOP, es técnicamente inviable modificar los anexos técnicos en este punto, señalando que es más sencillo crear un proyecto nuevo que alterar uno ya en curso. Enfatizó que los elementos a entregar son de carácter pedagógico y de iniciación, y no equipos de nivel profesional o de infraestructura.

Ante las quejas por la falta de materiales específicos (como los de breakdance), el formulador Luis Eduardo Bravo reconoció que en la planeación original no se incluyeron dichos ítems por desconocimiento del formulador de turno, por ello, instó a los consejeros a participar activamente en las mesas de cocreación para la vigencia 2026 para asegurar que estas necesidades queden registradas desde el inicio.

Finalmente, informó que las organizaciones ganadoras podrán solicitar únicamente los elementos descritos en el anexo técnico del contrato (aproximadamente 105 ítems disponibles), seleccionando lo que necesiten mediante un formulario para realizar un pedido único al operador.

6. Socialización de procesos de formulación para la vigencia 2026.

El formulador presentó los lineamientos técnicos para el nuevo ciclo de fortalecimiento de organizaciones artísticas y culturales. Se destacó que, a diferencia de años anteriores, la administración actual adoptó una metodología de mesas de cocreación para permitir que los sectores incidan en la formulación antes de que los anexos técnicos fueran publicados en SECOP.

Detalles de la Propuesta de Formulación:

Meta y Población. Se estableció como meta beneficiar a 75 organizaciones adicionales mediante una licitación pública independiente, alejándose del modelo de subasta utilizado anteriormente.

Categorización por Trayectoria. Se propuso una segmentación en tres grupos: Grupo A (Pequeñas: 1-2 años), Grupo B (Medianas: 3-5 años) y Grupo C (Grandes: más de 6 años).


Distribución del Beneficio. El formulador explicó que la directriz de la Alcaldía Local es priorizar económicamente a las organizaciones pequeñas y medianas. La premisa institucional radica en que las agrupaciones con más de 6 años de trayectoria ya debían contar con procesos de autosostenibilidad y reconocimiento, mientras que las emergentes requerían un apoyo más robusto para consolidar sus procesos pedagógicos.

Naturaleza de los Elementos. Se reiteró que la dotación consistiría exclusivamente en recursos pedagógicos y de iniciación y se aclaró que no se entregarán elementos de infraestructura profesional ni materiales para eventos comerciales, basándose en los criterios de viabilidad del sector cultura.

Intervención y debates de los consejeros.

Varios consejeros manifestaron su desacuerdo con la idea de que una organización con más de 6 años fuera necesariamente grande o estable. Se citaron ejemplos de agrupaciones con 10 o 15 años de trabajo que seguían utilizando vestuarios deteriorados o materiales donados por falta de estímulos recurrentes.

Durante el debate, se expuso la problemática de expertos en proyectos que presentan hasta tres propuestas diferentes utilizando nombres de agrupaciones de fachada o personas distintas como representantes, pero coordinadas por el mismo individuo. Por tanto, los consejeros solicitaron filtros más estrictos para evitar este acaparamiento de recursos y garantizar que el beneficio llegue a organizaciones con presencia real en el territorio. Se insistió en la importancia de que el formulador consulte a los artistas antes de definir la sábana de elementos y se mencionaron casos previos donde se entregaron materiales inútiles (como elementos de fomi no funcionales para teatro) por falta de conocimiento técnico en la redacción de los contratos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 3 – Fecha 17 de marzo de 2026 / 5 de 7

El formulador anunció que para 2026 no solo se entregarán los elementos, sino que se implementará un plan de seguimiento y evaluación para verificar el uso pedagógico de los mismos y evitar que terminaran guardados o mal utilizados y que el valor exacto de los beneficios por categoría aún está sujeto a un estudio de mercado en curso para determinar el techo presupuestal de cada una.

Se dejó abierta la posibilidad de que, si una organización demostraba una necesidad técnica que no figuraba en la lista estándar, se realizará un estudio de mercado específico para adquirir dicho elemento, siempre que fuera pedagógico.

Equipo de Planeación y formuladores FDLCB se comprometieron a mantener abiertas las puertas para que los consejeros puedan revisar el borrador del proceso y realizar sugerencias técnicas antes de su cierre definitivo.

Por su parte, el secretario técnico y el Equipo de Planeación se comprometieron a programar una reunión específica para profundizar en los criterios de viabilidad y elegibilidad que rigen la entrega de elementos pedagógicos, aclarando qué es posible solicitar y qué se considera infraestructura.

El CLACP se comprometió a actuar como veedores para identificar y denunciar casos de agrupaciones que no pertenezcan a la localidad o que intenten participar con múltiples identidades.

7. Información sobre el Programa Distrital de Estímulos (PDE) y convocatorias externas.

El secretario técnico, presentó la oferta vigente del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026, informando que las convocatorias se encontraban abiertas desde el 05 de marzo.

Anunció una jornada de socialización presencial el día 19 de marzo, de 5:00 pm a 7:00 pm en la Alcaldía Local, con posibilidad de conexión virtual para garantizar una modalidad mixta.


Beca Fomento al Trabajo en Red de Consejeros Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

<https://cultured.gov.co/detalle/convocatorias/3413>

- **Requisitos y Cuantía.** La beca cuenta con 3 estímulos de \$30 millones de pesos y requiere la participación de al menos cuatro consejeros activos.
- **Articulación Interlocal.** Se enfatizó que la propuesta debe ser de carácter interlocal, integrando obligatoriamente a consejeros de diferentes localidades (por ejemplo, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Kennedy) e incluir al menos a un delegado o titular de los consejos distritales.
- **Enfoques y Plazos:** La iniciativa debe apuntar a narrativas de comunicación, movilización social o pedagogía.
- **La fecha de cierre se fijó para el 10 de abril, con un periodo de ejecución máximo hasta el 30 de octubre de 2026.**
- **Plataforma de Inscripción.** Se explicó que el proceso de postulación migró al aplicativo Cultured, aunque el cargue técnico de documentos seguiría redireccionando a la plataforma SICON de manera paulatina.

Otras Convocatorias y Eventos:

Estrategia Hackatón. Se socializó esta convocatoria dirigida exclusivamente a antiguos ganadores de cualquier

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 3 – Fecha 17 de marzo de 2026 / 6 de 7

vigencia del programa Más Cultura Local

- Formato. Los interesados debían presentar un video-selfie de entre 3 y 5 minutos explicando los alcances de su propuesta ejecutada.
- Plazo: Se informó que el cierre de esta convocatoria se amplió hasta el 19 de marzo.

Formación en SECOP y Veeduría. La administración extendió una invitación especial para una capacitación sobre la plataforma SECOP II y herramientas de veeduría ciudadana, programada para el 27 de marzo a las 8:00 am en el auditorio de la Alcaldía Local, con el objetivo de facultar a los ciudadanos y consejeros para que realicen un seguimiento efectivo a la contratación pública y comprendan cómo se adjudican los contratos en la localidad.

Bogotá Diversa. Se mencionó la Beca Hay futuro, si hay paz, de la línea de víctimas del conflicto armado, con un periodo de creación de 5 meses y prioridad para quienes participaron en la primera etapa del proceso.

Semana de las Oportunidades. Se invitó a la comunidad a participar en la feria de empleabilidad, educación y emprendimiento que tendría lugar del 24 al 27 de marzo en la Casa de la Cultura, contando con la presencia de diversas empresas y ofertas de capacitación.

Emprendimientos Locales. Se instó a los emprendedores a acercarse a la Alcaldía Local los días jueves para presentar sus muestras y ser incluidos en las ferias comerciales, buscando rotar la participación y evitar que siempre asistan las mismas personas.

El secretario técnico se comprometió a invitar a representantes de Más Cultura Local - Componente B para resolver dudas específicas en la próxima sesión y a compartir los enlaces de inscripción al PDE y la pieza informativa de la capacitación de SECOP a través del grupo de comunicación del consejo.

8. Varios.

- Sala de Ensayo: El Coordinador Casa de la Cultura Ciudad Bolívar Juan Cobos informó la adecuación de una nueva sala de ensayo equipada con batería y amplificadores en la Casa de la Cultura, disponible para uso de la comunidad. La acción se celebró por parte del consejo y se agradeció la gestión del coordinador y el profesor de música quienes intervinieron en el proceso.
- Asistencia a sesiones del CLACP. El presidente Andrés Vargas comunicó que realizará el control de asistencia y revisará las inasistencias sin justificación de la vigencia 2025 -2026 para aplicar los correctivos necesarios en compañía del secretario técnico.

9. Cierre.


Se dio por terminada siendo las 08:20 pm.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se citará a una nueva sesión ordinaria por medio de correo electrónico.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Fecha: 22/11/2024
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		

Acta No. 3 – Fecha 17 de marzo de 2026 / 7 de 7

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Mantener abiertas las puertas para que los consejeros puedan revisar el borrador del proceso y realizar sugerencias técnicas antes de su cierre definitivo.	Equipo de Planeación y formuladores FDLCB
2. Programar una reunión específica para profundizar en los criterios de viabilidad y elegibilidad que rigen la entrega de elementos pedagógicos.	Equipo de Planeación y Secretario Técnico Juan David Ayala
3. Actuar como veedores para identificar y denunciar casos de agrupaciones que no pertenezcan a la localidad o que intenten participar con múltiples identidades.	Consejeros CLACP
4. Invitar a representantes de Más Cultura Local - Componente B para resolver dudas específicas en la próxima sesión.	Secretario Técnico Juan David Ayala
5. Compartir los enlaces de inscripción al PDE y la pieza informativa de la capacitación de SECOP a través del grupo de comunicación del consejo.	Secretario Técnico Juan David Ayala
6. Elaborar y compartir el acta de la sesión.	Profesional de apoyo - Diana Gómez Díaz

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar, la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Andrés Hernando Vargas Chaparro
 Presidente
 CLACP Ciudad Bolívar

Juan David Ayala Ayala
 Secretario Técnico
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Gómez Díaz -Apoyo profesional DALP - SCRD
 Revisó: Secretario técnico - Juan David Ayala Ayala DALP - SCRD
 Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar